

CIRCULAR 74 DE 2020

(mayo 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: DIRECTORES  
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA  
ASUNTO: Permiso Asamblea General Coopminexteriores.

Estimados Directores:

Tengo el gusto de dirigirme a ustedes, en la oportunidad de llevarles a su conocimiento que la Representante Legal de la Cooperativa de Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante oficios No. CMRE-2891-05-2020 y CMRE-2900-05-2020, ha solicitado autorización para la realización virtual de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 22 de mayo a las 9:00 a.m., en la que deben participar a título de delegados algunos funcionarios de nuestro ministerio.

En este sentido, informo que la Administración no tiene objeción de conceder dicho permiso, siempre y cuando no afecte la prestación del servicio de cada una de las oficinas en donde se encuentran asignados. Por lo anterior, solicitamos su colaboración en dar el visto bueno a los siguientes funcionarios:

Sandra Marcela Pazmiño Rodríguez, Rafael Antonio Quintero Cubides, Adriana Maria Palacios Parra, Samira Amelia Algeciras Diaz-Granados, Omaira Pulido Riveros, Jaime Sanchez Avendaño, Francisco Antonio Burchardt Melo, Ilcias Bocanegra Contreras, Elizabeth Gonzalez Gomez, Blanca Marina Villacrés Cabezas, Hernán Mauricio Cuervo Castellanos, Pedro Gabriel Durango Morales, Hugo Armando Solano Garcia, Luis Armando Malo Peniche, Hector Ferney Castro Arenas, Fabian Ramiro Bermúdez Muñoz y Sandra Milena Gómez Quevedo.

Cordial saludo.

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

